



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE

DECRETO EXENTO N° 10375 / CALBUCO, 18 OCT 2011

VISTOS: Las facultades que me confiera la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de patente de fecha 18 DE OCTUBRE- 2011, presentada por Don(a) SCARLET ELIZABETH CISTERNA NANJARI, - - - - - domiciliado - - - - - , calle

- - - - - de la comuna, fono - - - - - 2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales N° 160 - - de fecha 17 DE OCTUBRE- 2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de Don(a) SCARLET ELIZABETH CISTERNA NANJARI, - - R.U.T.N° 1 domiciliado en - - - - - calle - - - - - s/ N° - - - - -

la patente comercial de BAZAR, CORDONERIA Y PAQUETERIA, ADEMAS CONFITERIA.

ROL N° 20308, - - la que fue adquirida a DOÑA ELIZABETH MARGARITA ARVIJO MEDINA,

R.U.T.N° - - - - - , domiciliado en - - - - - , calle - - - - -

- - - - - N° - - - - -

- - - - - calle - - - - - Dicha patente funcionará en N° - - - - - a contar SEGUNDO

del presente año 2011. SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE. POR ORDEN DEL ALCALDE JEFE DE RENTAS Y PATENTES

- DISTRIBUCION: 1.- Interesado. 2.- Finanzas.. 3.- Secretaria. 4.- Control. 5.- Tesoreria. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of.Partes.